

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-29-
CM20, ADQUISICIÓN MATERIALES DE ASEO,
PARA BODEGA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE
CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 192 /

QUILLECO, ENERO 23 DE 2020.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019; que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal.

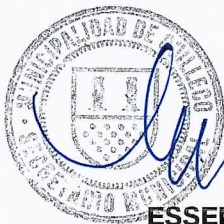
CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0256 con fecha 02/01/2020, emitida por Bodega Municipal, solicitando bolsas de basura, cera para piso, papel higiénico, desodorante ambiental, escobillón, insecticida, jabón líquido, traperos para piso, toalla desechable, limpiador de piso, para stock en Bodega Municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-29-CM20, mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de bolsas de basura, cera para piso, papel higiénico, desodorante ambiental, escobillón, insecticida, jabón líquido, traperos para piso, toalla desechable, limpiador de piso, para stock en Bodega Municipal, a la Empresa **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA R.U.T. 77.012.870-6, SANTIAGO**, por un Valor Total \$ 786.542.- I.V.A. incluido.
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-04-007(1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

RCM/EAR/jaa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====